
REMISIÓN TÍTULOS JUDICIALES - SEPTIEMBRE 2025

Desde Juzgado 03 Ejecución Penas Medidas Seguridad Circuito - Caldas - La Dorada
<j03epenladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 09/10/2025 16:53

Para ofjudmzales@cendoj.ramajudicial.gov.co <ofjudmzales@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
auxjusma@cendoj.ramajudicial.gov.co <auxjusma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; prueba4
<lmezah@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (1 MB)

09ConciliacionSeptiembre2025.xlsx; 09ConciliacionSeptiembre2025.pdf; 09ExtractoSeptiembre2025.pdf; 09BalanceSeptiembre2025.pdf;

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito remitir la conciliación de títulos judiciales correspondiente al mes de septiembre de 2025, elaborada por este Despacho.

Quedo atento(a) a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

Ana María García Valencia

Asistente Administrativa

Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

La Dorada - Caldas

Tel: 311 226 1523

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.